

APRENDER EL OFICIO

PROPUESTA PARA EL CURSO DE ENSEÑANZA PRACTICA

Cecilia Valeros y Alberto Corica¹

El presente documento sintetiza las tareas de formación llevadas a cabo en una de las Comisiones de la asignatura DERECHO PROCESAL II (5) Y ADAPTACION PROFESIONAL CIVIL Y COMERCIAL COMISION 8.

FUNDAMENTACIÓN Y CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Generalmente, cuando el estudiante egresa de la Facultad se encuentra con una práctica laboral compleja y con escasas conexiones entre las investigaciones teóricas sistemáticas y los procesos reales. La propuesta de enseñanza que aquí se presenta tiene como finalidad conformar una pedagogía específica que incluya la reflexión sobre la práctica como uno de sus núcleos fundamentales, indague acerca de sus dimensiones, los problemas que de ella emergen y permita, por parte del alumno, la construcción de conocimientos que integren las teorías existentes con la práctica profesional futura. Ello, a partir de reconocer a la práctica educativa como un objeto más de conocimiento, en sus dimensiones de práctica social, cultural y universitaria.

En función de este encuadre general, la presente propuesta de trabajo se propone integrar, como ejercicios de enseñanza y aprendizaje, diversas prácticas profesionales, con el fin de preparar al alumno para que adquiriera un juicio crítico y construya distintas herramientas -teóricas y prácticas- para el desarrollo de su futura actividad profesional. Esta preparación se intenta efectuar a partir del análisis, seguimiento y resolución de casos concretos, presentados en clase o que los alumnos pudieron analizar en los tribunales, a partir de los cuales se torna necesario para el alumno el aprendizaje de conocimientos científicos y la reflexión sobre la experiencia personal y la práctica profesional concreta.

En tal sentido, las tareas de seguimiento, análisis y resolución que los alumnos realizan de las causas que se les proponen propician en el alumno la

¹ Córca Santos Alberto Coordinador Área Enseñanza Práctica Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales
UNLP albertocoricalpsat@gmail.com

Valeros María Cecilia Jefe de Trabajos Prácticos. Adaptación Profesional Civil y Comercial JURSOC
UNLP. ceciliavaleros@gmail.com

capacidad de resolver conflictos específicos, trabajando sobre el imprevisto, reconociendo las normas procesales, su oportunidad de selección y aplicación y adquisición de los mecanismos útiles para la confección de presentaciones judiciales.

En lo que hace a la observación de la realidad socio cultural con el fin de lograr un sujeto sensible a la misma, se insertó al alumno en el ámbito profesional futuro mediante visitas a Tribunales, a organismos administrativos, etc.

Durante el seguimiento y resolución de los casos se ha insistido en la necesidad de poseer una estrategia dentro del proceso que habremos de desarrollar a medida que el mismo avanza, y que nos proporciona seguridad en la búsqueda del objetivo.

A lo largo del proceso de enseñanza se ha prestado especial atención a la discusión respecto de la dimensión ética del ejercicio profesional del abogado, especialmente en lo relativo al perfil de abogado no litigioso. En esta perspectiva se ha puesto énfasis en la tarea de transaccional previa a la demanda, a la que el abogado deberá prestar suma atención, tratando de avenir a las partes en la solución de sus conflictos demostrando los beneficios de obtener la satisfacción de sus reclamos en forma inmediata.

En lo que hace al lenguaje hemos sostenido la necesidad de que sea claro y sencillo. Que cada presentación sea fundada en derecho. “*No peticionar sin fundar. No fundar sin leer íntegramente la norma legal*”. Que el relato de los hechos sea efectuado respetando la verdad, seriedad y sobriedad. Que sea una síntesis varias veces corregida de nuestra versión originaria. Que jamás sea agresiva. Hemos contado con el apoyo y con una clase que apuntó específicamente a la retórica como la técnica de persuadir al otro.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Propiciar una formación que apunte a la resolución integral de conflictos aventando la perspectiva del abogado como profesional litigioso.
2. Contribuir a que los futuros graduados conciban su ejercicio profesional en pos de la búsqueda de la verdad, en colaboración con los organismos jurisdiccionales y con todos sus componentes: jueces, funcionarios y auxiliares.

3. Favorecer un perfil de profesional propenso a la observación de la realidad socio cultural y sensible a sus manifestaciones.
4. Colaborar en la formación de sujetos capaces de ponderar situaciones, contextos y tomar decisiones congruentes sustentables.
5. Infundir principios éticos que se constituyan en el basamento del ejercicio profesional.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La presente propuesta de enseñanza pretende propiciar en el alumno:

1. La capacidad de analizar y resolver conflictos específicos.
2. La construcción de los conocimientos que le permitan reconocer las normas procesales, su oportunidad de selección y aplicación.
3. La apropiación de mecanismos útiles para la confección de escritos judiciales.
4. La adquisición del lenguaje jurídico, desarrollando pautas de redacción hábiles para el objeto perseguido junto con la implementación de las nuevas tecnologías.
5. Las actitudes profesionales para comprometerse con su cliente, tanto en el desempeño de la tarea encomendada como en el esclarecimiento de la verdad.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

A continuación se presenta de manera más detallada las estrategias de trabajo utilizadas y las actividades desarrolladas en cada una de ellas.

Estudio de casos.

Esta estrategia consistió en el examen de causas y análisis de situaciones. Se utilizó esta fértil estrategia para vincular las prácticas sociales y universitarias, el análisis de sus dimensiones y la contrastación con las distintas fuentes de conocimiento. La casuística sirve aquí de instrumento para el ejercicio de la profesión futura. Ello, tanto en casos típicos como en los especiales. En este punto, una de las tareas requeridas a los alumnos fue la lectura de expedientes en trámite, intentando detectar errores o vicios.

Estudio de incidente crítico.

Esta estrategia es semejante a la anterior pero focaliza la tarea a la acción y reacción de los distintos actores de la situación, y a discutir cuestiones de valores. Contiene alto valor emocional y compromete a los alumnos revalorizando la ética profesional y el encuadre jurídico.

Juegos de simulación.

Se realizaron como trabajos previos a los estudios dirigidos al ambiente exterior. Consisten en trabajos imaginarios e hipotéticos, pero sus resultados sirven al grupo para resolver un problema real ayudando a profundizar y tratar con realismo temas que por su cercanía producirían conflicto de tratarse de otro modo. Se han realizado, por ejemplo, ejercicios de simulación previos a la asistencia de los alumnos a una audiencia, analizando el rol del abogado al iniciar un expediente como actor y al intervenir como demandado, etc.

Estudios dirigidos al ambiente exterior.

Esta estrategia apunta al conocimiento y comprensión del ambiente extrauniversitario, generalmente descuidado en la formación y perfeccionamiento de grupos. Se realizó para ello el relevamiento de información de los lugares en que habrán de actuar los alumnos en su futura vida profesional, sus características integrantes, necesidades y proyectos.

(Entrevistas en Juzgados, Cámaras, Suprema Corte, Receptoría, Biblioteca, Archivo, etc.)

Es importante remarcar que se optó por el trabajo sobre causas actualmente en trámite en razón de la fuerte motivación que ello produce en los alumnos. Se seleccionaron causas que se encontraban abiertas a prueba para que concurrieran luego a las audiencias señaladas. Al sentirse partes de las causas los alumnos se encontraron pendientes del resultado de las notificaciones, incidencias o peticiones efectuadas por los abogados que en ellas intervienen.

Prácticas en los organismos jurisdiccionales.

Los alumnos concurrieron cuatro días a un Juzgado en lo Civil y Comercial. Allí realizaron una muy importante secuencia de tareas coincidente con la formación de una causa, a saber: retiro de la causa de la Receptoría General de Expedientes, caratulación, formación, proyecto de despacho, costura, firma del Juez y colocación en el casillero de Mesa de Entradas. Tuvieron

oportunidad allí de repasar los requisitos de iniciación como sumario, sobre, documentos acompañados, ficha de Receptoría, bonos previsionales, tasa de justicia, sobretasa, etc. Observaron tareas de despacho conforme las distintas peticiones. Fueron asistidos por funcionarios tales como: Secretario, Juez y Oficial Mayor. En otra de las visitas pudieron presenciar audiencias de prueba y otras diversas como informaciones sumarias, beneficios de litigar sin gastos, formación de cuerpo de escritura, reconocimiento de firmas, testigos en incidentes de medidas cautelares. Siempre recibieron explicación de la finalidad de la audiencia y pudieron ver la causa previamente. Tomaron contacto real con los ámbitos físicos en que se desarrollan las audiencias comúnmente. Durante las visitas se puso especial atención en que tomaran contacto con la informatización de las causas ejercitando la práctica del manejo de las terminales para consultar el estado de las mismas. Visitaron la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia.

Entendemos conveniente completar estas tareas con las prácticas preprofesionales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las estrategias de trabajo señaladas posibilitan como nunca la evaluación constante, en tanto el alumno para avanzar en la tarea va arribando a producciones grupales o individuales parciales que permiten evaluar el logro e los objetivos de aprendizaje propuestos. Al mismo tiempo las distintas prácticas previstas dan cuenta de los avances de los alumnos en distintas áreas de formación relevantes para su futuro desempeño profesional, permitiendo una evaluación integral y no solo reducida a su desempeño en una situación de examen

PRACTICAS EXTERNAS Las prácticas externas están estructuradas con un coordinador y grupos que comprenden las tareas de las audiencias, las visitas a tribunales, las visitas a organismos y las practicas en campo..

I. GRUPO DE AUDIENCIAS:

Se asigna a cada alumno una audiencia a la que deberá asistir, se la notifica por correo electrónico, y lo espera un auxiliar en tribunales; le entrega

una constancia de asistencia, lo presenta en el juzgado y a los letrados de las partes.

II. GRUPO DE VISITAS A TRIBUNALES:

Las visitas se dividen:

II. A. En la primer visita se recorre: SCBA, CAMARA, ARCHIVO, RECEPTORIA, DEFENSORIAS, OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, BIBLIOTECA, JUICIOS UNIVERSALES, JUZGADOS DE 1° INSTANCIA, CUERPO DE ABOGADOS DE ASESORIA PERICIAL,

II. B. En la segunda visita se enseña a:

1) PEDIR UN EXPEDIENTE (MOSTRAR CARÁTULA, FORMULARIOS AGREGADOS, EN GENERAL TODO EL EXPEDIENTE: CÓMO COPIAR UN PROVEIDO) 2) LISTA DE CEDULAS, CANASTAS DE CEDULAS, MANDAMIENTOS Y OFICIOS; 3) USO DEL SISTEMA AUGUSTA 6) REVISAR LA AUDIENCIA ASIGNADA; 7) LLENAR LA PLANILLA DE CONTROL DE EXPEDIENTE. FINALIDAD.; 8) CONTROL DE LA CAUSA EN FORMATO DIGITAL

III. **GRUPO DE VISITAS A OTROS** Asesoría Pericial de Tribunales;. Registro de la Propiedad.; Colegio de Abogados de La Plata.; Registro Público de Comercio.; Secretaría de Apremios.; INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.; TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE DIRECCIÓN DE ESCUELAS; RENTAS; CAMARA DE DIPUTADOS Pasan por las distintas comisiones. Son recibidos en el recinto y simulan el tratamiento de un proyecto de ley y votan como lo harían el cuerpo legislativo.

IV. GRUPO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

Estas prácticas podrán relizarlas aquellos alumnos que estén interesados en realizar prácticas en tribunales de carácter optatvas. Los alumnos interesados deberán anotarse en la Secretaria Estudiantil conforme las materias correlativas necesarias . A modo de ejemplo para hacer las prácticas en Juzgado Civil y Comercial deben tener comercial, civiles y procesal. También pueden anotarse para realizarlas en Juzgados de Familia, Laboral, Contencioso Administrativo. Unidades de Defensa Civil, Fuero Penal y Juzgados de Paz. Estas prácticas son monitoreadas por un coordinador que

verifica el plan de trabajo según cada fuero. Una vez confeccionados los listados se les comunica la forma de relizar las prácticas y realizan un curso intensivo sobre las nuevas herramientas digitales. Por cada juzgado / defensoría se puede asignar un máximo de 3 alumnos pasantes por un lapso de 6 meses renovables por otros 6 en el mismo lugar o en otro. Esto debe contar con la conformidad del alumno, del titular del organismo y el coordinador. Los mismos tendrán que cumplir con las obligaciones asignadas, la entrega de una planilla mensual de seguimiento de tareas finalmente y una carpeta de los trabajos realizados una propuesta de mejoramiento o análisis crítico. En el comienzo de la práctica se le entrega un mínimo de tareas a realizar como por ejemplo en los fueros civil y comercial contar con por lo menos dos experiencias en audiencias videograbadas.

HORARIOS A CUMPLIR. Deben cumplir 20 horas semanales pudiendo coordinar con el titular su posibilidad de realización Ello en el horarios de 8:00 a 14:00 horas,

TAREAS A CUMPLIR. CON PLAN A DESARROLLAR. TASADO.

Los alumnos tienen un plan de tareas que deben desarrollar.

SUPERVISION.

PROPUESTA DE ACCIONES

- ⊕ Previamente formalizar un programa de actividades que deben cumplir inexorablemente los alumnos en sus visitas extrauniversitarias
- ⊕ Exigir un programa de actividades que debe ser estrictamente cumplimentado por los profesores a cargo de las prácticas, en el que se efectuarán las visitas extrauniversitarias con una planificación minuciosamente detallada que deberá ser informada bimestralmente por el mismo y verificado su cumplimiento por el Director de las Prácticas. Este , a su vez, deberá informar también bimestralmente la marcha de cada curso y el cumplimiento de los objetivos marcados.
- ⊕ Que los cursos de prácticas sean una unidad en donde se imponga una estrategia común de trabajo.